

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1593

Impreso el día 8 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Libro** *Escritores de cuentos maravillosos*, escrito por alumnos de 5° grado de la Escuela N° 375 “Mercedes de Irurzun”, de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito. **Morales.** (2.017-D.-2017.)

A. Furlan. – Rubén D. Giustozzi. – Elia N. Lagoria. – Martín Maquieyra. – Leonor M. Martínez Villada. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – María T. Villavicencio.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales por el que se expresa beneplácito por el libro *Escritores de cuentos maravillosos*, escrito por alumnos de la Escuela N° 375 “Mercedes de Irurzun”, de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el libro *Escritores de cuentos maravillosos*, escrito por alumnos de 5° grado de la Escuela N° 375 “Mercedes de Irurzun”, de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. – Mario D. Barletta. – Alejandro C. A. Echegaray. – Francisco

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Morales, por el que se expresa beneplácito por el libro *Escritores de cuentos maravillosos*, escrito por alumnos de la Escuela N° 375 “Mercedes de Irurzun”, de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, por el libro *Escritores de cuentos maravillosos*, escrito por alumnos de 5° grado de la Escuela N° 375 “Mercedes de Irurzun”, de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero

Mariana E. Morales.